

**Ruta Electoral.com**

<https://rutaelectoral.mx/estados/el-pleno-del-tribunal-electoral-de-la-ciudad-de-mexico-tecdmx-celebro-esta-tarde-sesion-publica-en-la-que-las-magistraturas-resolvieron-casos-de-actos-de-violencia-politica-en-contra-de-las-mujeres/>

## **El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) celebró esta tarde Sesión Pública en la que las Magistraturas resolvieron casos de actos de violencia política en contra de las mujeres**

Por

Redacción

Publicado 27 de julio de 2023

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) celebró esta tarde Sesión Pública en la que las Magistraturas resolvieron casos de actos de violencia política en contra de las mujeres por razón de género y violencia política en razón de género, mencionando que fueron inexistentes y no válidas.

Por otro lado, el pleno del TECDMX, resolvió la sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en cual impugna en contra de la constancia de asignación e integración de la Comisión de Participación Comunitaria de la Unidad Territorial Cuauhtémoc, demarcación Cuauhtémoc. El TECDMX confirmó en lo que fue materia de impugnación.

De igual forma el pleno del TECDMX resolvió diversos juicios electorales según se listan a continuación:

\* Contra de la resolución emitida por la Dirección Distrital 30 **del Instituto Electoral de la Ciudad de México** que desestimó la presunta responsabilidad atribuida a una persona integrante de la Comisión de Participación Comunitaria de la Unidad Territorial Educación, demarcación Coyoacán.

\* Contra la integración de la COPACO en la Unidad Territorial Potrerillo, demarcación La Magdalena Contreras.

\* Contra el acta de validación de resultados de la consulta de presupuesto participativo 2023, de la Unidad Territorial el Rosal, demarcación La Magdalena Contreras.

Por otro lado, las Magistraturas resolvieron los siguientes Juicios de la Ciudadanía, según se enlista a continuación:

\* Contra el oficio emitido por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el que dio respuesta desfavorable a la solicitud de realizar una consulta a quienes habitan la Unidad Territorial Tlacopac, Demarcación Álvaro Obregón, para saber si se reconocen como integrantes de un pueblo, barrio originario o comunidad indígena o si desean seguir teniendo la calidad de Unidad Territorial.

\* Contra la resolución emitida por el Órgano de Justicia Intra partidaria del Partido de la Revolución Democrática, en los expedientes relativos a las quejas 2 y 5 de 2023.

Y finalmente, el Pleno desechó totalmente las demandas en los siguientes juicios:

\* El primero contra del oficio 904 de 2023, emitido por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México y el segundo para controvertir la Asamblea de Información y Selección de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, celebrada el veintitrés de junio de dos mil veintitrés, en la Unidad Territorial El Zacatón, Demarcación Tlalpan. Se desecharon porque se advierte que los juicios se han quedado sin materia.

\* Contra la Constancia de asignación e integración de la Comisión de Participación Comunitaria de la Unidad Territorial Barros Sierra, Demarcación La Magdalena Contreras, a favor de Sara Flores Parra. Se desechó al advertir la existencia de la cosa juzgada, al resolverse el juicio electoral TECDMX-JEL-249/2023.

\* El primero contra la resolución 17 de 2023 en el Procedimiento Ordinario Sancionador 09 de 2023, en la que se impuso a la agrupación política local Movimiento Social Democrático, la suspensión de su registro por ocho meses. El segundo, para impugnar el Acuerdo 052 de 2023 respecto al Dictamen sobre el porcentaje de apoyo ciudadano para la Consulta de Revocación de Mandato de la persona titular de la Alcaldía Xochimilco y el Sistema de Verificación de Apoyo Ciudadano. Se desecharon por la presentación extemporánea de los medios de impugnación.